

Artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública: Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

NOTA: Este numeral no aplica a La Asociación Deportiva Nacional De Golf de Guatemala debido a que no se han constituido fideicomisos con fondos públicos.